



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR DE LA VICEPRESIDENCIA DE
SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA.**

**CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN PARA NOTIFICACION PERSONAL PUBLICADO EN LA
WEB**

Se deja constancia que el oficio de citación para notificación personal enviado a **JOSEFINA CECILIA PEÑARANDA MERIÑO**, correspondiente a la Resolución VSC No. 000429 de fecha 15 de mayo de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 18881 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES" se fija en un lugar público y visible de la oficina del Punto de Atención Regional Valledupar y en la página WEB de la Entidad www.anm.gov.co, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día dieciocho (18) de junio de 2018 a las 07:30 A. M., y se desfija el día veintidós (22) de junio de 2018 a las 04:30 P.M., toda vez que no fue posible entregar la comunicación de citación para llevar a cabo la notificación personal en la dirección que reposa dentro del expediente del referido Título Minero.

Así mismo, se informa que la notificación de la comunicación aquí relacionada, de la cual se acompaña copia íntegra, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Anexo: Copia íntegra del oficio con radicado ANM No 20189060281691, en un (1) folio.

**INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
GESTOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR**



Radicado ANM No: 20189060281691

Valledupar, 21-05-2018 10:09 AM

Señora:
JOSEFINA CECILIA PEÑARANDA MERIÑO
Email: NO REGISTRA
Teléfono: NO REGISTRA
Celular: NO REGISTRA
Dirección: Carrera 21 No. 7-06
País: COLOMBIA
Departamento: MAGDALENA
Municipio: CIÉNAGA

Asunto: Citación para notificación personal de la Resolución VSC-No. 000429 de fecha 15 de mayo de 2018.

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que dentro del expediente No. 18881 se ha proferido la Resolución VSC No. 000429 de fecha 15 de mayo de 2018 por medio de la cual se declara la terminación de la licencia de explotación mencionada y se toman otras determinaciones. Dicho acto administrativo debe ser notificado personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la oficina de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA regional Valledupar, ubicada en la Carrera 19 No.13 – 45. Segundo Piso. Centro Comercial Plaza San Luis, dentro de los cinco (05) días siguientes a su recibo a fin de surtir la respectiva notificación personal o delegue(n) a alguien para tal efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas mediante AVISO.

Atentamente,

INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
GESTOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR

Anexos: 0.
Copia: No aplica.
Elaboró: Nathalia Orozco T.
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 17-05-2018 14:26 PM
Número de radicado que responde: No aplica.
Tipo de respuesta: Informativo.
Archivado en: 18881.